PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-DIRESAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL PARA LA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 17:48:39

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 10 días calendario después de firmado el contrato

Al respecto, a fin de garantizar una mejor distribución de los bienes objeto de la presente convocatoria, solicitamos al Comité de Selección que establezca que los bienes de la presente convocatoria se entreguen en 2 bloques de la siguiente manera:

- -Primera entrega: 24,580 (En un plazo de 45 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra al correo consignado por el postor)
- -Segunda entrega: 24,580 (A LOS 60 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES DE LA PRIMERA ENTREGA)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta planteada por el participante, se aclara que, el Comité de Selección de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria es importante contar con la cantidad solicitada para garantizar el abastecimiento en las IPRESS. No obstante, se establecerá un mayor plazo de entrega, con la finalidad que exista mayor participacion de postores, en tal sentido se precisara de la siguiente manera: El plazo de ejecucion de la prestacion sera de 45 dias calendarios contados a partir del dia siguiente de la suscripcion del contrato o notificacion de la orden de compra, conforme establece el inciso b) del numeral 9, pagina 22, capitulo III de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de las bases se precisara: El plazo de ejecucion de la prestacion sera de 45 dias calendarios contados a partir del dia siguiente de la suscripcion del contrato o notificacion de la orden de compra.

Fecha de Impresión: 25/07/2023 05:38

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-DIRESAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL PARA LA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Ruc/código: 20501887286 Fecha de envío: 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 17:48:39

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección que pueda esclarecer el texto de las páginas 21, 22, 23, 24 y 25 de las Bases, debido que se visualizan de forma muy borrosa y pueden imposibilitar una presentación óptima de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: -- Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta planteada por el participante, se precisa que si puede observase de forma clara las paginas mencionadas, sin embargo con ocasión de la integracion de bases se realizara la publicacion de su contenido sea visible y legible, a efectos de que los postores entiendan el integro de su alcance

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-DIRESAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL PARA LA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 17:48:39

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

De la revisión de los documentos para la admisión, la entidad ha previsto que las especificaciones técnicas sean acreditadas con la presentación del ANEXO Nº 3, sin embargo, cabe señalar que se podría afianzar la acreditación de algunas especificaciones técnicas del requerimiento a través de la presentación adicional de folletos, catálogos o cartas de fabricante, para lo cual la Entidad debe especificar con claridad qué aspectos de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que adicionalmente a la presentación del ANEXO N° 3, se acrediten documentalmente las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

- -MATERIAL: POLIESTIRENO.
- -PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN SANGRE CAPILAR, VENOSA O ARTERIAL.
- -TAMAÑO DE LA MUESTRA 8 A 10 UL (Descritas en la página 21 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta planteada por el participante, se aclara que mediante Resolución Nº 2034-2018-TCE-S1 y/o PRONUNCIAMIENTO Nº 153-2020/OSCE-DGR y/o Resolución Nº 2287-2022-TCE-S5, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha señalado que ¿no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos,brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requeridapor las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad¿.

Así, cabe señalar que, en las Bases Estándar objeto de la presente convocatoria se haestablecido que las especificaciones técnicas se acreditan con la ¿Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ¿ (Anexo N° 3), siendo que, se podría afianzar la acreditación de algunas especificaciones técnicas del

requerimiento a través de la presentación adicional folletos, instructivos, catálogos o similares, para lo cual la entidad debe especificar con claridad que aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. en esa linea el postor adicionalmente debe presentar folletos y/o fichas y/o catálogos y/o instructivos o similares para acrteditar las siguientes caracteristicas:: -MATERIAL: POLIESTIRENO.

- -PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN SANGRE CAPILAR, VENOSA O ARTERIAL.
- -TAMAÑO DE LA MUESTRA 8 A 10 UL.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integracion de bases se incorporara: el postor adicionalmente debe presentar folletos y/o fichas y/o catálogos y/o instructivos o similares para acrteditar las siguientes caracteristicas:: -MATERIAL: POLIESTIRENO.

- -PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN SANGRE CAPILAR, VENOSA O ARTERIAL.
- -TAMAÑO DE LA MUESTRA 8 A 10 UL.)

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-DIRESAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL PARA LA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Ruc/código: 20501887286 Fecha de envío: 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 17:48:39

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En la página 21 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)

Al respecto, entendemos que la presentación de este documento deberá estar a nombre del postor.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: -- Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta planteada por el participante, se aclara quela presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), deberá estar a nombre del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-19-2023-DIRESAC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL PARA LA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Fecha de envío : Ruc/código: 20501887286 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 17:48:39 Hora de envío:

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la página 22 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

-Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis

Al respecto, en relación con la presentación del certificado de análisis o protocolo de análisis, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que el certificado de análisis y/o protocolo de análisis deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: --Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta planteada por el participant, el Comité de Selección aclara que conforme establece el Decreto Supremo 016 - 2011 - S.A., señala que los Protocolos de Análisis deben ser firmados o visados por el Jefe de Control de Calidad y Director Técnico del Laboratorio, en ese sentido, es tácito que debe de ir el nombre, firma y/o rúbrica para legalizar ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-DIRESAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL PARA LA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 17:48:39

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Entendemos que en la página 23 de las Bases se ha establecido que el monto a acreditar como experiencia del postor será de S/ 300,300.00 (Trescientos mil trescientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la presente convocatoria.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: -- Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta planteada por el participante, se aclara que el monto acreditar como experiencia del postor en la especialidad esS/300,300.00 (Trescientos mil trescientos con 00/100 soles).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión:

25/07/2023 05:38

Nomenclatura: AS-SM-19-2023-DIRESAC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL PARA LA Descripción del objeto:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Fecha de envío : Ruc/código: 20501887286 12/07/2023

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 17:48:39 Hora de envío:

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En relación a la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad solicitamos al Comité de Selección que establezca que se considerará como bienes similares la venta de insumos y reactivos de laboratorio para la toma de muestra de hemoglobina.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: ||| Literal: --Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta planteada por el participante, El Comité de Selección señala que basado en los principios que rigen las contrataciones del Estado, se precisara: o venta de insumos y reactivos de laboratorio para la toma de muestra de hemoglobina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de las bases se incoporara: o venta de insumos y reactivos de laboratorio para la toma de muestra de hemoglobina.

> Fecha de Impresión: 25/07/2023 05:38

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-DIRESAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL PARA LA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 17:48:39

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

En el literal B de la página 26 de las Bases se visualiza el siguiente puntaje en relación con el factor del plazo de entrega:

B.- Plazo de entrega:

De 4 hasta 5 días calendarios: 5 puntos De 6 hasta 7 días calendarios: 3 puntos De 8 hasta 9 días calendarios: 1 punto

Al respecto, en relación con nuestra solicitud del plazo de entrega, solicitamos al Comité de Selección establecer este factor de evaluación de la siguiente manera:

De 10 hasta 15 días calendarios: 5 puntos De 16 hasta 30 días calendarios: 3 puntos De 31 hasta 44 días calendarios: 1 punto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta planteada por el participante y contestada la absolucion de consultas numero 01 que tiene repercusión sobre el factor de plazo de entrega este se actualizara dicho factor de evaluación de acuerdo al nuevo plazo de la siguiente manera: De 30 hasta 34 días calendarios: 5 puntos

De 35 hasta 39 días calendarios: 3 puntos De 40 hasta 44 días calendarios: 1 punto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de las bases se sustituye: De 30 hasta 34 días calendarios: 5 puntos De 35 hasta 39 días calendarios: 3 puntos De 40 hasta 44 días calendarios: 1 punto

Fecha de Impresión: 25/07/2023 05:38

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-DIRESAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL PARA LA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 17:48:39

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

En la página 21 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la vigencia del producto:

-Fecha de vencimiento del dispositivo médico: no mayor a 18 meses.

Al respecto, es importante indicar que el fabricante de estos productos: EKF DIAGNOSTICS elabora estos insumos con una fecha de vencimiento menor a los 18 meses; en ese sentido, teniendo en cuenta los tiempos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, resulta imposible que se pueda ofertar los productos de la presente convocatoria en un periodo de vigencia no menor de 18 meses, en ese sentido, sobre los argumentos expuestos, respetuosamente SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SIRVA CONSIDERAR UNA VIGENCIA NO MENOR DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: -- Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta planteada por el participante aclarar, que en la página 21, no indica la fecha de vencimiento del dispositivo medico no mayor a 18 meses, sino no menor a 18 meses. El Comité de Selección señala que la cantidad asignada para la adquisicion, es para un consumo de acuerdo a la vigencia establecida, sin embargo, a fin de tener mayor participacion de postores se señala que la fecha de vigencia mínima debe ser no menor a 15 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de las bases se suprimira: fecha de vencimiento del dispositivo medico no menor a 18 meses y se incoporara:fecha de vencimiento del dispositivo medico no menor a 15 meses.

Fecha de Impresión: 25/07/2023 05:38